

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-015-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE”.

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otras, la facultad de expedir adendas para modificar los mismos; y en virtud a las actividades por ejecutarse el día 02 de junio de 2020, se modifica el cronograma de los Términos de Referencia en el sentido de ajustar la hora de la diligencia de Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, así:

PRIMERO: Se modifica el CRONOGRAMA contenido en el Subcapítulo III, respecto de la hora de la actividad “Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas” la cual quedará así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	02 de junio de 2020 Hora: 04:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	04 de junio de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 05 de junio de 2020, a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	10 de junio de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

En constancia de lo anterior, se expide al primer (1er) día del mes de junio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
FIDUPREVISORA S.A.**